ATHA-DAH-FCHSA-002-027-18

Junta de 15 de Julio de 1722

En la villa de Salinas de Añana a quinze
dias del mes de Julio de mill setez.os y veinte
y dos a. se juntaron en su Junta general los S.res Alcaldes
Diputados y Rexidores desta dha villa de Salinas en Ayunta-
miento segun costumbre para conferir y resolber
las cosas concernientes al servicio de ambas Mag.s bien y uti-
lidad de dha Junta y Rexidores, cuios nombres no se expresan
por escusar prolixidad, y confesaron ser la maior parte de
los que al presente ay en esta dha villa, en la qual en consequen-
zia del decreto que antecedente tuvo el Ay.to de la Junta los siguientes:

en dha Junta representaron los Señores Diputados que en
cumplimiento del decreto que se formo en la Junta antece-
dente, havian requerido a Mig.l de Ribas [illegible] de
esta villa, que no fabricase sal en las heras nuebas que havia
fabricado sin exivir instrumentos de donde les haga
constar haver podido executarlo, y que no obstante
de haverle echo diversos requerimientos y aperzibimientos
y cominaziones de multas, no se havia querido abs-
tener de fabricar, y que asi dha Junta decretase lo
que havian de executar, en cuia consequenzia, les
decreto dha Junta que dhos Señores Diputados, observen
dho decreto que le confirman y rebalidan de nuebo
y que en su cumplimiento executen todas las diligenzias
judiziales y extrajudiziales que combengan y que con-
forme a derecho puedan executar, y para ello les dan
la facultad y poder que se requiere en derecho; y por dho
Miguel de Ribas se respondio que protestaba en nombre
de su parte dho decreto, y que se le de testimonio, y dha
Junta decreto se le de dho testimonio, con lo qual se con-
cluyo dha acta que firmaron todos sus consortes [illegible]

[illegible] Ante mi [illegible] de Bello

Revalidan el decreto de no fabricar nuebas heras, sin exibicion de instrumentos.

Miguel Ant.º de Cacueza

D.n Fran.co de Angulo

D.n Hermene.e de Arguello

D.n Man.l de Zambrana

Andres de Anege

Bicente de Angulo

D.r Mig.l de Negrari

D.n Balt.r de Salazar

Pedro de Salazar

D.n Juan Ortiz

Man.l de Fontecha

Juan Alonso

D.n Diego de Zambrana

Pedro de Yegulturte

Juan de Lezica

D.n Diego de Zornoza y Egiluz

Nicolas de Urizando

Gonzalo de Yçeta

Miguel de Aivar

Miguel de Losa

Carminy

Juan Manu. Angulo Galaz